

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1182/2016, por la que se deja sin efecto la designación interina del Prof. Nicolás Rabboni en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lucas Palladino, quien fuera designado por concurso en dicha cátedra, a partir del 05 de septiembre, según Resolución H. Consejo Directivo N° 374/2016, ha manifestado que en virtud de poseer una beca doctoral de CONICET, no podrá hacer efectiva el alta en dicho cargo, a fin de evitar situación de incompatibilidad, hasta el 31 de Marzo de 2017;

Que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1182/2016, para que el Prof. Rabboni tome a su cargo las actividades que viene desempeñando;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal N° 1182/2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1250
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES